

Claudia Patricia Cerquera Cifuentes, Directora Seccional (A) en mi calidad de Supervisor, y Yamilet García López, Jefe División Administrativa y Financiera (A) como apoyo a la Supervisión, de la Orden de Compra 99944 de noviembre 21 de 2022, la cual finalizó el día 27/06/2023 y se realizó bajo modalidad Acuerdos Marco en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoría en los siguientes términos:

**1. Información general:**

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                      |                                |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Contrato No.:</b>                 | Orden de Compra No. 99944                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Fecha de suscripción:</b>         | 21/11/2022                     |
| <b>Objeto:</b>                       | Contratar el servicio integral de aseo y cafetería, mediante la modalidad de órdenes de compra a través de la agencia de contratación pública - Colombia compra Eficiente, al amparo del acuerdo marco de precios CCE-972-AMP-2019, generación III, para la Dirección seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia |                                      |                                |
| <b>Contratista:</b>                  | Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing Seasin Limitada                                                                                                                                                                                                                            |                                      |                                |
| <b>NIT o CC contratista</b>          | 900.229.503-2                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                      |                                |
| <b>Valor del contrato:</b>           | \$203.184.010,81                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Plazo del contrato:</b>           | 06 meses y 27 días             |
| <b>Fecha de acta inicio:</b>         | 01/12/2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Fecha de terminación inicial:</b> | 27/06/2023                     |
| <b>Garantía de Cumplimiento No.</b>  | 3496307-5                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Aseguradora:</b>                  | Seguros Generales SURAMERICANA |
| <b>Fecha aprobación garantía:</b>    | 30/11/2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>NIT aseguradora:</b>              | 890.903.407-9                  |
| <b>CDP:</b>                          | 2922 por valor de \$ 32.090.236<br><br>223 por valor de \$171.093.774,81                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Fecha CDP:</b>                    | 4/11/2022<br><br>02-01-2023    |
| <b>CRP:</b>                          | CRP 29822 por \$ 32.090.236 con Vigencia futura<br><br>CRP 123 por valor de \$171.093.774.81                                                                                                                                                                                                                      | <b>Fecha CRP:</b>                    | 4-11-2022<br><br>02/01/2023    |
| <b>Modificaciones contractuales:</b> | Adición a la orden de compra del servicio integral de aseo y cafetería de la U.A.E. DIAN en valor, debido al aumento de SMMLV e IPC vigencia 2023. Lo anterior con el fin de garantizar la continuidad y prestación del servicio                                                                                  |                                      |                                |

|                                                                                  |                                                                                                             |                                           |                |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------|
| <b>Valor de la adición del contrato:</b>                                         | \$24.597.957.19                                                                                             | <b>Valor final del contrato:</b>          | \$ 227.781.968 |
| <b>Prórroga:</b>                                                                 | NO                                                                                                          | <b>Fecha de terminación del contrato:</b> | 27/06/2023     |
| <b>Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos</b> | Ruby Arbelaez Arbelaez- Hasta el 27 de junio de 2023<br>Yamilet Garcia Lopez – Hasta el 27 de junio de 2023 |                                           |                |

## 2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

| Garantía No. | Entidad que emite | Amparos                                                                      | Porcentaje / Valor asegurado    | Vigencia   |            |
|--------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|------------|
|              |                   |                                                                              |                                 | desde      | hasta      |
| 3496307-5    | Suramericana      | Cumplimiento del contrato                                                    | 20%=<br>40.636.803,00           | 21-11-2022 | 27-12-2023 |
| 3496307-5    | Suramericana      | Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 15%=<br>30.477.603,00           | 21-11-2022 | 27-06-2026 |
| 0882425-0    | Suramericana      | Responsabilidad civil extracontractual                                       | 200 smmlv /<br>\$200.000.000,00 | 21/11/2022 | 27/06/2023 |

## 3. Estado financiero del contrato:

| FACTURA     |            |               | PAGO              |               | Pendiente por pagar del valor total del contrato Vigencia 2023 |
|-------------|------------|---------------|-------------------|---------------|----------------------------------------------------------------|
| Número      | Fecha      | Valor         | Fecha de cumplido | Valor         |                                                                |
| FE 7264     | 06-02-2023 | 30.287.584,90 | 13-02-2023        | 30.287.584,90 | \$165.404.147,10                                               |
| FE 7506     | 10/03/2023 | 32.587.750,84 | 17-03-2023        | 32.587.750,84 | \$132.816.396,26                                               |
| FE 7711     | 11/04/2023 | 30.220.177,66 | 19-04-2023        | 30.220.177,66 | \$102.596.218,60                                               |
| FE 7853     | 05/05/2023 | 31.060.458,74 | 11-05-2023        | 31.060.458,74 | \$71.535.759,86                                                |
| FE 8063     | 06/06/2023 | 28.322.291,41 | 20-06-2023        | 28.322.291,41 | \$43.213.468,45                                                |
| FE 8213     | 04/07/2023 | 27.175.248,64 | 10-07-2023        | 27.175.248,64 | \$16.038.219,81                                                |
| TOTAL SALDO |            |               |                   |               | \$16.038.219,81                                                |

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida y el reporte de pagos emitido por el área de Tesorería de la DIAN: ver anexo ejecución financiera.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

|                                                |                        |
|------------------------------------------------|------------------------|
| Valor total del contrato más adiciones:        | \$ 227.781.968         |
| Valor total ejecutado:                         | \$ 206.371.503,17      |
| Valor total facturado:                         | \$ 206.371.503,17      |
| Valor total pagado:                            | \$ 206.371.503,17      |
| <b>Valor pendiente de pago al contratista:</b> | <b>\$ 0</b>            |
| <b>Saldo a favor de la DIAN vigencia 2023</b>  | <b>\$16.038.219,81</b> |

#### 4. Información sobre cumplimiento del contrato:

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que el contratista dio cumplimiento al objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, según se evidencia en cada uno de los informes de supervisión presentados por el supervisor y el apoyo a la supervisión, como a continuación se relaciona:

| Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma: |                                                                                                                                         |                        |                         |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------|----------------|
| No.                                                                                                                                                       | Actividad                                                                                                                               | Producto esperado:     | Producto entregado:     | % cumplimiento |
|                                                                                                                                                           | Conciliación de la Remisión de pedidos frente a lo realmente recibido y facturado                                                       | Insumos y elementos    | Insumos de cafetería    | 100%           |
|                                                                                                                                                           | Inspección al stop de inventarios para la determinación de las necesidades para la solicitud de pedidos de insumos de aseo y cafetería. | Insumos                | Insumos de cafetería    | 100%           |
|                                                                                                                                                           | Control y seguimiento en la entrega de insumos de aseo, cafetería y elementos en arrendamiento según orden de compra.                   | Insumos                | Insumos de cafetería    | 100%           |
|                                                                                                                                                           | Seguimiento, acompañamiento y control permanente frente al servicio                                                                     | Calidad en el servicio | Informes de seguimiento | 100%           |

|  |                                                                                                                            |                           |                                        |      |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------|------|
|  | prestado por los operarios.                                                                                                |                           |                                        |      |
|  | Verificación cumplimiento horario laboral.                                                                                 | Cumplimiento de deberes   | Informes de seguimiento                | 100% |
|  | Revisión de la pre-factura (insumos de aseo y cafetería, elementos en arrendamiento, servicio de personal y ausencias).    | Cumplimiento del contrato | Facturación mes a mes                  | 100% |
|  | Rotación periódica de personal.                                                                                            | Calidad del servicio      | N/A                                    | 100% |
|  | Verificación de planilla de seguridad social y pago de salarios para expedir la certificación por prestación de servicios. | Cumplimiento del contrato | Planillas de pago aportes parafiscales | 100% |

**5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:**

No se presentaron situaciones anormales durante la ejecución del contrato.

**6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:**

- En el mes de diciembre de 2022, se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 01 de diciembre de 2022 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.

- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartidas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Las reuniones se efectuaron mensuales con el contratista, de las cuales se levantó acta.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se revisaron, aprobaron o rechazaron las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización de cada pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

#### **7. Llamadas de atención al contratista:**

- No hubo

#### **8. Actas suscritas con el contratista:**

Acta No.1 de enero 3 de 2023, informe de seguimiento al mes de diciembre de 2022. Acta No. 4 de febrero 3 de 2023, informe de seguimiento al mes de enero de 2023. Acta No.6 de marzo 01 de 2023, informe de seguimiento al mes de febrero de 2023. Acta No. 9 del 3 de abril de 2023, informe de seguimiento al mes de marzo de 2023. Acta No. 10 del 03 de mayo de 2023, informe de seguimiento al mes de abril de 2023. Acta No. 12 de junio 2 de 2023, informe de seguimiento al mes de mayo de 2023.

Nota: La orden finalizó el 27 de junio de 2023.

#### **9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:**

El contratista presentó certificaciones del expedidas por en su calidad de revisor fiscal, en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las certificaciones fueron presentadas para cada pago.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante diciembre de 2022 y hasta junio 27 de 2023.

**10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:**

|                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                     |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|
| Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                     |           |
| <b>Riesgo 1:</b>                                                                                                                                                  | Incumplimiento y/o no pago por parte del Proveedor de salarios y prestaciones sociales y riesgos laborales a su personal                                                                                                                                                                                                                              | <b>Responsable:</b> | Proveedor |
| <b>Tratamiento implementado:</b>                                                                                                                                  | (i) Estipulación contractual que obligue al Proveedor a entregar mensualmente al supervisor de la Orden de Compra, el soporte de pago de los salarios y prestaciones sociales para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería. (ii) Imposición de sanciones al Proveedor por el no pago de salarios y prestaciones a su personal. (acción implementada) |                     |           |
| <b>Observaciones:</b>                                                                                                                                             | El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                               |                     |           |
| <b>Riesgo 2:</b>                                                                                                                                                  | No entrega de la Dotación completa y/o en buen estado y/o acorde al clima de la región según la legislación vigente                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Responsable:</b> | Proveedor |
| <b>Tratamiento implementado:</b>                                                                                                                                  | Verificación aleatorias por parte del Supervisor de la Orden de Compra (mínimo una vez al inicio de la Orden de Compra) (acción implementada)                                                                                                                                                                                                         |                     |           |
| <b>Observaciones:</b>                                                                                                                                             | El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                               |                     |           |
| <b>Riesgo 3:</b>                                                                                                                                                  | No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismo por la Entidad Compradora en la Orden de Compra                                                                                                                                                                                                                           | <b>Responsable:</b> | Proveedor |
| <b>Tratamiento implementado:</b>                                                                                                                                  | (i) Seguimiento por el Supervisor de la Entidad Compradora para el cumplimiento de los requerimientos solicitados (ii) Estipulación contractual que obligue al Proveedor al reemplazo del personal ausente. (acción implementada)                                                                                                                     |                     |           |
| <b>Observaciones:</b>                                                                                                                                             | El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                               |                     |           |
| <b>Riesgo 4:</b>                                                                                                                                                  | No entrega total de los insumos y/o equipos y/o maquinaria para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería atribuibles al Proveedor                                                                                                                                                                                                      | <b>Responsable:</b> | Proveedor |
| <b>Tratamiento implementado:</b>                                                                                                                                  | Seguimiento por el Supervisor de la Entidad Compradora para la entrega de los insumos, equipos y maquinaria solicitados                                                                                                                                                                                                                               |                     |           |
| <b>Observaciones:</b>                                                                                                                                             | El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                               |                     |           |
| <b>Riesgo 5:</b>                                                                                                                                                  | No ejecución de labores de servicios especiales que fueron incluidos en la Orden de Compra atribuibles al Proveedor                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Responsable:</b> | Proveedor |
| <b>Tratamiento implementado:</b>                                                                                                                                  | Seguimiento por parte del Superviso de la Entidad para el cumplimiento de las labores de servicios especiales                                                                                                                                                                                                                                         |                     |           |

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                     |                               |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------|
| <b>Observaciones:</b>            | El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                   |                     |                               |
| <b>Riesgo 6:</b>                 | Terminación unilateral del Acuerdo Marco con un Proveedor de manera anticipada por inhabilidades sobrevinientes                                                                                                                                                                                                                           | <b>Responsable:</b> | Proveedor/ Entidad compradora |
| <b>Tratamiento implementado:</b> | Cumplir con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco para prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería                                                                                                                                                                                                                       |                     |                               |
| <b>Observaciones:</b>            | El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                   |                     |                               |
| <b>Riesgo 7:</b>                 | Daños ocasionados por el Proveedor a la propiedad de la Entidad Compradora                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Responsable:</b> | Entidad compradora            |
| <b>Tratamiento implementado:</b> | (i) Estipulación contractual que establece de la responsabilidad del Proveedor por daños y la posibilidad de solucionar directamente la controversia sobre el particular. (ii) Exigencia al Proveedor una garantía de responsabilidad civil extracontractual                                                                              |                     |                               |
| <b>Observaciones:</b>            | El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                   |                     |                               |
| <b>Riesgo 8:</b>                 | Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Responsable:</b> | Entidad compradora            |
| <b>Tratamiento implementado:</b> | Estipulación contractual que establece la responsabilidad de la Entidad Compradora por el cuidado de los bienes, equipos y maquinaria consignados en el horario en que no están los operarios del Proveedor presentes, y la posibilidad de solucionar directamente entre las partes la controversia por cualquier daño o pérdida sufrido. |                     |                               |
| <b>Observaciones:</b>            | El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                   |                     |                               |
| <b>Riesgo 9:</b>                 | No verificación adecuada de las fichas técnicas de insumos, equipo y maquinaria por parte del Supervisor de la Entidad Compradora                                                                                                                                                                                                         | <b>Responsable:</b> | Entidad compradora            |
| <b>Tratamiento implementado:</b> | Estipulación contractual que establece que el Supervisor de la Entidad Compradora debe realizar la supervisión de cada una de las Órdenes de Compra con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de las fichas técnicas solicitados en el Anexo 3                                                                                  |                     |                               |
| <b>Observaciones:</b>            | El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                   |                     |                               |
| <b>Riesgo 10:</b>                | La Entidad Compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos y/o maquinaria de Aseo y Cafetería suficientes para satisfacer su necesidad                                                                                                                                                                                         | <b>Responsable:</b> | Entidad compradora            |
| <b>Tratamiento implementado:</b> | Verificación de los pedidos previo al envío de estos                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                     |                               |
| <b>Observaciones:</b>            | El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                   |                     |                               |

**11. Procesos administrativos sancionatorios contractuales:**

Durante el plazo de ejecución del contrato No se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por posible incumplimiento del Contrato.

**12. Verificación de incentivos:**

1. Durante el plazo de ejecución del contrato se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista perteneciera a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).
2. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%) [\(aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto\)](#)

**13. Cumplimiento obligaciones ambientales**

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental. El contratista cumplió con la legislación ambiental vigente sin necesidad de requerimiento expreso; y para el desarrollo de sus actividades, obtuvo previamente las licencias, permisos, o autorizaciones necesarias.

**14. Observaciones**

Junto con el señor Ramiro Andrés Rivera Rodríguez, Coordinador Región Andina se llevó a cabo mes a mes el seguimiento y su respectivo informe, el cual se efectuó como forma de control y evaluación; por la Seccional con el fin de dar cumplimiento a la Orden de Compra establecida en el Acuerdo Marco de Precios.

En constancia, se firma a los cuatro (04) días de septiembre de 2023, por quienes en ella intervienen:

---

Claudia Patricia Cerquera Cifuentes  
Supervisor  
Directora Seccional de Impuestos y  
Aduanas de Armenia (A)

---

Yamilet García López  
Apoyo a la supervisión  
Jefe de División Administrativa y  
Financiera(A)